



MISION: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3040

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 78/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 476.127.

Asunción, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 78/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 476.127, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota DGGIES/DG N° 5482/2025 del 09 de septiembre de 2025, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 476.127.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones -- Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 78/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 476.127, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 347/2025, de fecha 31 de octubre de 2025, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2699/2025, de fecha 02 de octubre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 23 de octubre de 2025, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: ARGON S.R.L., con RUC N° 80004373-1.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. MARCO GIMENEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la DRA. SOFIA MALDONADO, Representante del Programa Nacional de Salud Ocular – MSPYBS y el ING. ALEJANDRO PALACIOS, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 23 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 30 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas": y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Dr. Mónica A. Santos, Jefa
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3040

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 78/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" - I.D. N° 476.127.

Asunción, 06 de noviembre de 2025

- a) DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 3 y 4, conforme al Artículo N° 56 Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", que textualmente dice; a) No se hubiere presentado oferta alguna.
b) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente resumen y al ANEXO I de la presente Resolución.

Table with 3 columns: OFERENTE ADJUDICADO, ÍTEMS ADJUDICADOS, MONTO TOTAL ADJUDICADO. Row 1: ARGON S.R.L. - RUC: 80004373-1, 1, 2, 5, 6 Y 7, 159.000.000. Row 2: MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, Gs. 159.000.000.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 823/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas":

Handwritten signature of Víctor Bernal, Director General, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mónica Ayala
Directora General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3040

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 78/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 476.127.

Asunción, 06 de noviembre de 2025

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

- Artículo 1°** **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 78/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 476.127, a la FIRMA: ARGON S.R.L. - RUC: 80004373-1., y conforme Resumen y al ANEXO I de la presente Resolución y cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento.
- Artículo 2°** **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 3 y 4, conforme al Artículo N° 56 Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que textualmente dice; a) No se hubiere presentado oferta alguna.
- Artículo 3°** **DISPONER** que el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 4°** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 5°** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 6°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Dirección General de Administración y Finanzas
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MISION: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3040

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 78/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – I.D. N° 476.127.

Asunción, 06 de noviembre de 2025

ANEXO I

EMPRESA: ARGON S.R.L. - RUC N° 80004373-1							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	42183023-007	Autorefractometro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: G-MEDICS fabricante: G-Medics Company procedencia: Corea nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	50.000.000	50.000.000
2	42183018-002	Tonometro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: ICARE fabricante: Icare Finland Oy procedencia: Finlandia nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	40.000.000	40.000.000
5	42182005-003	Oftalmoscopio directo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HEINE fabricante: Heine Optotechnik GmbH & Co. KG procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	12.000.000	12.000.000
6	42182005-004	Oftalmoscopio indirecto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HEINE fabricante: Heine Optotechnik GmbH & Co. KG procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	45.000.000	45.000.000
7	42183023-004	Retinoscopio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HEINE fabricante: Heine Optotechnik GmbH & Co. KG procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	12.000.000	12.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES.							159.000.000

RESUMEN DE LA AJUDICACION

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ARGON S.R.L. - RUC: 80004373-1.	1, 2, 5, 6 Y 7	159.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES.		Gs. 159.000.000



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Dir. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL